



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 025 -2011

Lima, 23 FEB. 2011

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 040-2001-EF, se estableció que el procedimiento para la colocación de fondos en el sistema financiero se efectúa mediante subastas y se rige por el Reglamento de Colocaciones;

Que, el artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 087-2001-EF-10, Reglamento de Colocaciones de los Fondos de Entidades del Sector Público en el Sistema Financiero, establece en su segundo párrafo, que cuando la entidad realice colocaciones clasificadas como superiores deberá contar con un Comité de Adjudicación de Depósitos, el que deberá tener como mínimo tres (03) integrantes, uno de los cuales deberá ser el Gerente de Finanzas, o su equivalente;

Que, con Resolución del Director Ejecutivo N° 084-2007, de fecha 29 de octubre de 2007, se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité de Subastas de Fondos de PROINVERSIÓN;

Que, es necesario proceder a la recomposición del Comité de Subastas de Fondos de PROINVERSIÓN;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar a partir de la fecha como miembros titulares del Comité de Subastas de Fondos de PROINVERSIÓN, a las siguientes personas:

**Esther Rosario DONGO CAHUAS**, quien lo presidirá.  
**Jhuly LUNA OLMOS**, miembro titular  
**Katia Teresa GOMEZ HURTADO**, miembro titular



**Artículo 2°.-** Designar a partir de la fecha como miembros suplentes del Comité de Subastas de Fondos de PROINVERSIÓN, a las siguientes personas:

**Julio César JUGO PAREDES**, miembro suplente.  
**Evelyn Victoria ZARATE JIMENEZ**, miembro suplente.

Regístrese y comuníquese.



**Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

